



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO

LICITACION PÚBLICA Nº 002 - 18

Expediente Nº 032 - 18

CIRCULAR Nº 01

Por la presente se informa, que habiéndose detectado error involuntario se deberá considerar las siguientes modificaciones:

- Clausulas Legales Particulares. Se agrega **Artículo 31º. Visita a Obra:** Previo a la presentación de ofertas, se deberá acordar con personal de la Dirección de Obras por Contrato, Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bariloche, visita al lugar de emplazamiento de las obras. El carácter de esta visita es Obligatoria por lo cual se extenderá un Certificado a los fines de ser adjuntado en el Sobre Nº1 de la presentación.
- Clausulas Legales Particulares. **Articulo 11º. Forma de presentación de las propuestas;** **SOBRE Nº 1:** apartado **13)** Constancia de haber realizado la Visita a Obra Obligatoria.
- Especificaciones Técnicas Particulares. **Artículo 2º).** **Proyecto Constructivo.** La Municipalidad entregará el proyecto constructivo respectivo, quedando a cargo del contratista la coordinación con los Entes prestatarios de servicios las adecuaciones de servicios existentes.
- IX _Modelo de Planilla de Cotización. **Item 1 Proyecto Constructivo.** Se anula el item de cotización.